

# 'BUSINESS AS USUAL'

Análisis del comercio de armas  
español de 2022-23 y argumentos  
para un embargo de armas a Israel

**Autoría:** Tica Font, Eduardo Melero, Alejandro Pozo



## RESUMEN EJECUTIVO

Las exportaciones de armas españolas en 2022 han aumentado un 24% respecto a 2021, la segunda cifra más elevada del histórico de exportaciones de armas españolas, solo superada ligeramente en 2017. Además, los únicos datos hechos públicos por el Gobierno español de exportación de material de defensa y doble uso de 2023, muestran que solo en el primer semestre de 2023, las exportaciones ya alcanzaron la cifra de 1.754 millones de euros, lo que hace prever que en el conjunto del 2023 se podría alcanzar una cifra récord de exportaciones realizadas en un año. De este modo España sigue ocupando los primeros puestos en el ranking mundial de exportaciones de armas. No en vano, el Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) sitúa a España en la octava posición en el ranking mundial de exportadores de armamento de 2022 y en la novena posición en 2023.

Durante los últimos diez años, las cinco categorías de material de defensa español más vendidas son las aeronaves militares (75% del total), los buques de guerra (7% del total), las municiones (4% del total), vehículos terrenos de uso militar (4% del total) y bombas, misiles, torpedos (2% del total). Cabe destacar que el tercer producto más exportado sean las municiones y el quinto las bombas y misiles, cuyo impacto en términos humanitarios es especialmente relevante.

Como es habitual, en 2022 el 62,1% (2.542,5 millones €) de las exportaciones españolas de material militar tuvo como destino países de la UE y de la OTAN. Destacan por su cuantía los productos exportados relacionados con programas de cooperación de material militar: el avión de transporte militar A400M por valor de 231,2 millones €, el avión de combate Eurofighter por valor de 162,2 millones € y el misil Meteor por valor de 29,4 millones €.

Cabe poner la atención en las exportaciones a regiones de alta conflictividad y tensión política:

- El 23% de las exportaciones de material militar español de 2022 tuvieron como destino Oriente Medio, alcanzando un valor de 947,4 millones € y, solo en el primer semestre de 2023 ascendieron a 334,3 millones €, el 19% del total de las exportaciones del periodo.
- Las exportaciones de la industria militar española a países de Asia en 2022 ascendieron a 396,3 millones de € y representaron el 10% del total.
- Las exportaciones de armas a Ucrania fueron de 31,3 millones € en 2022 y de 102,7 millones durante el primer semestre de 2023.

En 2022, la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) concedió 2.048 autorizaciones de exportación de material de defensa y denegó solamente 1 (la exportación a Pakistán de 670 pistolas de uso deportivo y sus cargadores aduciendo riesgo de desvío). El escaso número de denegaciones solo puede interpretarse como falta de voluntad política para aplicar de una manera rigurosa la Ley 53/2007 sobre

control del comercio exterior de material de defensa y doble uso y los criterios que establece la Posición Común 2008/944/PESC de la Unión Europea.

## COMERCIO DE ARMAS ESPAÑOL CON ISRAEL DESDE EL 7 DE OCTUBRE DE 2023

A pesar de la extrema gravedad de la actuación de Israel en la Franja de Gaza, las relaciones militares entre España e Israel se han mantenido, en lo esencial, como venían siendo antes del 7 de octubre de 2023. Estas relaciones no se limitan a las importaciones y a las exportaciones de material de defensa entre ambos países, sino que se desarrollan en los siguientes ámbitos: 1) Exportaciones: el material de defensa exportado a Israel desde España; 2) importaciones: el material de defensa importado por España desde Israel; 3) la adjudicación a empresas israelíes de contratos de productos y servicios para las fuerzas armadas o los cuerpos de seguridad en España; 4) la colaboración empresarial entre empresas españolas e israelíes para acceder a terceros mercados; 5) la colaboración entre universidades, empresas e instituciones en proyectos de investigación y formación, en el marco de la Unión Europea (UE) o en el institucional en ambos países o en terceros; y 6) la colaboración bilateral entre los dos países en materia de inteligencia y seguridad, y en un marco más amplio de la UE y la OTAN.

Las relaciones militares sólo se han visto afectadas en las exportaciones españolas. Las autoridades españolas han asegurado que no se han concedido nuevas licencias de exportación de material de defensa a Israel desde el 7 de octubre de 2023. Con todo, las exportaciones han continuado. En noviembre de 2023, la empresa Nammo Palencia exportó desde España 987.000 euros en municiones a Israel. También se han exportado a Israel material de defensa correspondiente a las categorías 93 ("armas y municiones") y 8710 ("carros y automóviles blindados de combate, incluso armados; partes"); según la base de datos de comercio su destino final es Filipinas.

Al contrario de lo que sucede con las exportaciones, no existe un informe anual oficial de importaciones por parte de la Secretaría de Estado de Comercio. Buena parte del material de defensa de patente israelí se fabrica en España, por parte de filiales de empresas israelíes o de otras empresas que los producen a través de un acuerdo de transferencia de tecnología de las empresas israelíes. España ha seguido adjudicando contratos a empresas militares israelíes, a sus filiales en España o a otras empresas españolas que fabrican productos israelíes con acuerdo de transferencia de tecnología.

La autorización de las exportaciones de armamento a Israel es contraria a la legislación en la materia. De manera especial, con base en el artículo 6.3 del Tratado sobre el Comercio de Armas, el Gobierno español debería denegar el otorgamiento de nuevas autorizaciones y revocar, o al menos suspender, las autorizaciones de exportación a Israel otorgadas con anterioridad al 7 de octubre de 2023 y que todavía se encuentren en vigor. Porque es muy probable que Israel esté cometiendo un genocidio en la Franja de Gaza; el Convenio para

la prevención y la sanción del delito de genocidio impone a los estados la obligación de prevenir el genocidio. Además, Israel está cometiendo, sin ninguna duda, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

Ante esta situación de especial gravedad, el Gobierno podría adoptar un embargo de armamento a Israel. Aunque la Ley 53/2007 no prevé la posibilidad de que el Estado español imponga un embargo de armas, se podría hacer por medio de una norma con rango de ley, incluyendo los decretos leyes aprobados por el Gobierno. La Ley 53/2007 sí reconoce expresamente la posibilidad de denegar, suspender o revocar las autorizaciones de exportación de material de defensa (artículo 8).



Si valoras nuestras investigaciones y quieres ayudarnos a mantener nuestro rigor e independencia, puedes hacerte socio/a o hacer un donativo escaneando el código QR o en este enlace:  
<http://centredelas.org/fes-te-soci-a/?lang=es>

**CENTRE DELÀS**  
D'ESTUDIS  
PER LA PAU

Leer el informe completo en:  
<https://centredelas.org/publicacions/businessasusual/?lang=es>

Con el apoyo de: